



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



APRUEBA CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR" - CÓDIGO BIP 30132090.

DECRETO EXENTO N° 02210

VALLENAR,

13 AGO. 2021

RECEPCION

17 AGO. 2021

DIRECCION JURIDICA

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 33 de fecha 09 de Julio de 2021, mediante la cual se aprueba convenio mandato de fecha 5 de Julio de 2021, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR" - CÓDIGO BIP 30132090.

DECRETO:

1. APRUEBASE Convenio Mandato de fecha 5 de Julio de 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL" - CÓDIGO BIP 30132090.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

AFJ/HRM/GOG/EPF/JLA/fe.-